



# AYUNTAMIENTO DE BARGAS

Plaza de la Constitución, 1 - 45593 BARGAS (Toledo) - Telf. 925 49 32 42 - Fax 925 35 84 36 - [www.bargas.es](http://www.bargas.es) - e-mail: [info@bargas.es](mailto:info@bargas.es)

## DECRETO

**Expte.: 1/2016 Pleno**  
**Asunto: Sesión Plenaria Extraordinaria (25/02/16)**  
**Objeto: Convocatoria**

Nº DE ORDEN:
Nº 0218/2016
DE FECHA: 22 FEB. 2016

En virtud de las competencias que a la Alcaldía confiere la Legislación sobre Régimen Local, vengo a disponer lo siguiente:

**PRIMERO:** Convocar a los Sres. Concejales a la Sesión Plenaria Extraordinaria a celebrar el día 25 de febrero de 2016 a las 20 horas en primera convocatoria quedando convocada automáticamente para dos días después a la misma hora a tenor de lo dispuesto en el artículo 90.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

- I. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2015.
- II. EXPTE Nº 2/10 GESTIÓN PAU "EL VERGEL" (EXPTE 6/05). APROBACIÓN DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO PARA VENTILAR LOS POSIBLES DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS A LA ADMINISTRACIÓN QUE PUDIERAN HACERSE EFECTIVOS CON CARGO A LA GARANTÍA PRESTADA POR CXG GRUPO INMOBILIARIO CORPORACIÓN CAIXA GALICIA S.L CON EL FIN DE ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS PREVISIONES DEL PROGRAMA.
- III. EXPTE Nº 2/10 GESTIÓN PAU "EL VERGEL" (EXPTE 6/05). APROBACIÓN DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DIRIGIDO A DETERMINAR Y A DECLARAR LA DEUDA DEL URBANIZADOR CON EL AYUNTAMIENTO DE BARGAS COMO CONSECUENCIA DE LA MORA EN SU OBLIGACIÓN DE URBANIZAR.
- IV. DAR CUENTA DEL INFORME SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES.
- V. DAR CUENTA DEL INFORME CORRESPONDIENTE AL 4º TRIMESTRE DE 2015 SOBRE CUMPLIMIENTO DE PLAZOS DE PAGO DE OPERACIONES COMERCIALES PREVISTOS EN EL R.D.L. 3/2011, DE 14 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN RELACIÓN CON LA LEY 3/2004 DE 29 DE DICIEMBRE DE MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD.
- VI. MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE EL APOYO A LA VIVIENDA COMO BIEN SOCIAL.
- VII. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.
- VIII. RUEGOS Y PREGUNTAS.

**SEGUNDO.-** Notifíquese a los miembros del Pleno y expóngase en el Tablón de Edictos.

**En Bargas a 22 de febrero de 2016**

EL ALCALDE,



Fdo. Gustavo Figueroa Cid

Doy fe,  
LA SECRETARIA



Fdo. Carmen Rodríguez Moreno